



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 08-05-2019

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 21-05-2019



2019-17455

Folio: 2019-17455

Certificado de ingresos: 2019-281289

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN RAMIREZ PARADA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: BARDA Y DEMOLICION

Observaciones:

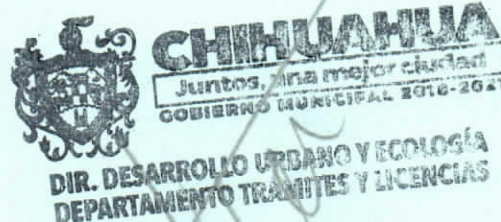
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 400-049-019

Propietario:

Domicilio: VIAL. CH-P 9608 COLONIA PAVIS BORUNDA



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	797.00	0.00	0.00		5,387.08
1990312	BARDAS	1	625.00	0.00	0.00		7,920.94
1990340	REVISION DE PLANOS	1	797.00	0.00	0.00		1,346.77
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	797.00	0.00	0.00		538.71
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	797.00	0.00	0.00		1,346.77
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	625.00	0.00	0.00		1,584.19
TOTALES			2,844.00	0.00	0.00		\$ 18,124.46

ORDEN A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

PARADA - OBRA
JEFE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

I.- Colocar y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-05-2019 9:33:21

Usuario:

Dirección: null

302c02145dbcd9db443a3a329c9cc3dc3aebd79568e7914a021430715c92f423a1c9bbac436b47d167173f6243e7

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en

domicilio, nombre, firma y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de

Transparencias y Acceso a la Información Pública.